

## **La cadena de papelerías Folder incrementa su plantilla un 18 % en 2017**

**La cadena cuenta con 137 establecimientos en España y opera también en Cuba, Guinea, Panamá y Rumanía. Su objetivo es concluir 2018 con 170 centros operativos**

La cadena de papelerías Folder ha anunciado una ampliación de plantilla del 18% durante 2017. En concreto, la compañía ha crecido desde los 64 empleados a comienzos del ejercicio hasta los 75 con los que prevé finalizar el año.

Del total de la plantilla, 35 son profesionales que prestan servicio a la central de la franquicia (área inmobiliaria, de formación, asistencia al franquiciado, marketing, etc.), así como en los servicios centrales de logística, expansión y administración.

Los 40 restantes prestan sus servicios en alguna de las 137 tiendas de la compañía, como personal de las tiendas.

Para 2018, la compañía estima superar los 150 establecimientos a nivel nacional, e incrementar su plantilla en cerca de 80 profesionales, especialmente en sus áreas de atención al cliente y comercial.

En cuanto a su facturación, Folder ha cerrado el ejercicio 2016 con una facturación de 45.000.000€, un 8% más de lo alcanzado durante 2015, y prevé superar en un 10% esta cifra en 2017.

### Más información sobre Folder

Folder fue fundada en 2004 por un equipo de profesionales con más de 26 años de experiencia en el sector. La compañía se caracteriza por su notoriedad de marca, el exclusivo diseño de sus tiendas, y por ofrecer los mejores precios a sus clientes.

El objetivo de la compañía es cubrir todas las necesidades infantiles, domésticas y empresariales. Para ello, además de su amplia red de tiendas, presentes en todas las CC.AA, la firma dispone de un catálogo integral que abarca la práctica totalidad de marcas de oficina y papelería presentes en España.

Además, la compañía tiene a disposición de las empresas una web desde la que consultar y/o comprar agilizando así sus compras.

### **Datos de contacto:**

Pura de Rojas  
ALLEGRA COMUNICACION  
91 434 82 29

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>